

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 14069** *Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Materiales Avanzados.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» 03-07-2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster Universitario en Ingeniería de Materiales Avanzados presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 03-07-2010), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 17 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» del 09-07-2010, se autoriza la implantación y modificación de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 16-03-2011), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Ingeniería de Materiales Avanzados, resuelvo:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Materiales Avanzados, que se imparte en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 31 de mayo de 2011.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería de Materiales Avanzados

Estructura y distribución de ECTS (1) del plan de estudios

Tipos	Total
Obligatorios	21,00
Optativos	16,50
Practicas Externas	0,00
Proyecto Fin de Máster	22,50
Total	60,00

Materias

Denominación	ECTS (1)	Carácter	Duración	Especialidad
Comportamiento Eléctrico, Electrónico, Magnético, Térmico y Óptico de Materiales.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos Materiales Polímeros y Compuestos Nano y Biomateriales.
Comportamiento Mecánico de Materiales.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos Materiales Polímeros y Compuestos Nano y Biomateriales.
Fisicoquímica de Superficies.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos Materiales Polímeros y Compuestos Nano y Biomateriales.
Técnicas Instrumentales en Ingeniería de Materiales.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos Materiales Polímeros y Compuestos Nano y Biomateriales.
Aleaciones Metálicas.	6,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos.
Biofísica Molecular.	6,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Nano y Biomateriales.
Biopolímeros y Sistemas Poliméricos Biodegradables: Obtención, Propiedades y Aplicaciones.	4,50	Optativo.	Cuatrimstral.	Nano y Biomateriales.
Cerámicas y Hormigones.	4,50	Optativo.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos.
Compuestos Micro y Nano Estructurados.	6,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Nano y Biomateriales.
Diseño CAE y Simulación de Procesos de Transformación de Termoplásticos.	4,50	Optativo.	Cuatrimstral.	Materiales Polímeros y Compuestos.
Escritura y Presentación Científicas.	3,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos Materiales Polímeros y Compuestos Nano y Biomateriales.
Estructura y Propiedades de Materiales Poliméricos.	6,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Materiales Polímeros y Compuestos.
Fundamentos de Nano y Biofotónica.	3,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Nano y Biomateriales.
Materiales Compuestos.	6,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Materiales Polímeros y Compuestos.
Mecánica Micro y Nanoestructural.	3,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Nano y Biomateriales.
Tecnologías de Conformado y Unión de Metales.	6,00	Optativo.	Cuatrimstral.	Materiales Metálicos y Cerámicos.
Proyecto Fin de Máster.	22,50	Obligatorio.	Anual.	-

(1) ECTS: European Credit Transfer System.

ANEXO

**Máster Universitario en Ingeniería de Materiales Avanzados
(Profesional)***Estructura y distribución de ECTS (1) del plan de estudios*

Tipos	Total
Obligatorios	34,50
Optativos	13,50
Prácticas Externas	0,00
Proyecto Fin de Máster	12,00
Total	60,00

Materias

Denominación	ECTS (1)	Carácter	Duración	Especialidad
Comportamiento Eléctrico, Electrónico, Magnético, Térmico y Óptico de Materiales.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Comportamiento Mecánico de Materiales.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Deterioro y Reciclado de Materiales.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Fisicoquímica de Superficies.	4,50	Obligatorio.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Obtención y Fabricación de Materiales.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Técnicas Instrumentales en Ingeniería de Materiales.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Utilización y Selección de Materiales.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Aleaciones Metálicas.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Biopolímeros y Sistemas Poliméricos Biodegradables: Obtención, Propiedades y Aplicaciones.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Cerámicas y Hormigones.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Compuestos Micro y Nanoestructurados.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Diseño CAE y Simulación de Procesos de Transformación de Termoplásticos.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Estructura y Propiedades de Materiales Poliméricos.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Fundamentos de Nano y Biofotónica.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Materiales Compuestos.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Mecánica Micro y Nanoestructural.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Molecular Biophysics.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Tecnologías de Conformado y Unión de Metales.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Tecnologías y Aplicaciones Avanzadas de Materiales.
Proyecto Fin de Máster.	12,00	Obligatorio.	Anual.	–

(1) ECTS: European Credit Transfer System.